



BASES DEL CONCURSO BICINEGOCIOS – 2016

I. FINALIDAD

La Municipalidad Distrital de San Isidro, dentro de su política de promoción de la Movilidad Sostenible dentro de su comuna, convoca al Primer Concurso de BICINEGOCIOS, con la finalidad de lograr incorporar y promover la participación de la empresa privada y emprendimientos de la ciudadanía en general en el desarrollo actividades económicas creativas y sostenibles alrededor de la bicicleta, y difundir la cultura de una movilidad alternativa y sostenible. Para los efectos se han establecido dos (02) categorías en las que los participantes pueden desarrollar sus productos, teniendo los seleccionados la posibilidad de poder exponerlo al público en espacios habilitados por la Municipalidad en el Parque Cáceres, los días 22, 23, 24 y 25 de setiembre, dentro del marco de la 1ra Semana del Ciclista denominada “Pedalea San Isidro” que se desarrollará del 22 al 29 de setiembre.

II. OBJETIVOS

El Concurso tiene por objetivo premiar con un reconocimiento público las propuestas más creativas y sostenibles de objetos cuyas características físicas, materiales y funcionales se encuentren asociadas alrededor del negocio de la bicicleta.

III. AMBITO PERSONAL DE APLICACIÓN DEL CONCURSO

Podrán participar del Concurso personas mayores de 18 años (los que pueden presentar su propuesta de manera personal o grupal) y empresas privadas.

IV. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

El concurso tendrá 02 categorías en total, pudiendo el concursante participar en más de una categoría.

- a) **Fabricación y diseño de bicicletas:** modelos de bicicletas funcionales y creativas.
- b) **Utilitarios y accesorios:** material, souvenir inspirado en la bicicleta o productos complementarios para el uso de esta.

V. ETAPAS DEL CONCURSO

- **Inscripción – del 05 de agosto al 16 de setiembre inclusive:** Inscríbete en el concurso enviando un email a chapatubici@munisanisidro.gob.pe, con el asunto: INSCRIPCION BICINEGOCIO, remitiendo los siguientes datos:

- a) Nombre completo y/o razón social de la empresa,
- b) DNI y/o RUC,
- c) Número de contacto,
- d) Categoría del concurso a la que se presenta
- e) Breve descripción del bien, producto o servicio que postula, pudiendo incluirse fotos o bocetos de lo que se propone en caso lo considere necesario. Los productos y/o servicios que se postulan deben respetar reglas de decoro y buenas costumbres.

El postulante deberá presentar sólo un producto que lo represente en el concurso, lo que no impide que puede presentar en la etapa de exposición y venta, más de un producto en el stand previsto.



Para mayor información no dude en llamar al número telefónico 01-5139000 (anexo 3339).

- **Comunicación de Concursantes Seleccionados –16 de setiembre:** La Municipalidad de San Isidro comunicará la lista de concursantes seleccionados por medio de la página web del evento, vía telefónica y mediante un email remitido a los concursantes.
- **Exposición y/o Venta de Productos – 22, 23, 24 y 25 de setiembre.** La Subgerencia de Movilidad Urbana coordinará directamente con las empresas participantes los detalles de instalación y forma de participación en el evento, mismo que se desarrollará en el Parque Cáceres.
- **Premiación por categoría 25 de setiembre.** Se entregará diploma de participación, emitido por la Municipalidad Distrital. En el caso del primer lugar en cada categoría, se le entregará diploma de reconocimiento y trofeo del evento.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
1. Diseño del bien o servicio	Se evaluará la creatividad e innovación del diseño del bien o servicio postulado.	De 1 a 5
2. Funcionalidad y utilidad del bien o servicio	Se evaluará el nivel de utilidad que tiene el bien o servicio para sus potenciales usuarios o consumidores.	De 1 a 5
3. Material usados e impacto en el medio ambiente	De acuerdo a las conveniencia de cada categoría se plantea evaluar: - Los materiales usados para la fabricación del bien o prestación del servicio, valorando más el uso sostenible de los mismos. - Los procesos de fabricación, favoreciendo los procesos que sean los ambientalmente más amigables. - Coberturas de atención.	De 1 a 5
PUNTAJE TOTAL	La suma simple de los puntajes parciales	Máximo puntaje

El puntaje total corresponderá a la suma aritmética de los puntajes parciales. El concursante que mayor puntaje obtenga en cada categoría será declarado ganador.

VII. JURADO

El Comité Evaluador estará compuesto por 05 miembros, a saber:

1. Gerente de la Gerencia de Sostenibilidad de la Municipalidad de San Isidro.
2. Subgerente de la Subgerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad de San Isidro.
3. Subgerente de la Subgerencia de Medio Ambiente.